



---

## INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se corrigen errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Titulado/a Superior, especialidad Gestor/a de Proyectos I+D, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (Disp. Adic. 5ª del Real Decreto-ley 32/2021), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Gestor/a). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-024).**

---

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Titulado/a Superior, especialidad Gestor/a de Proyectos I+D, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (Disp. Adic. 5ª del Real Decreto-ley 32/2021), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Gestor/a). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-024), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I

En donde dice:

Experiencia laboral significativa, de al menos 5 años en total, en actividades relacionadas con el objeto del contrato, con preferencia en el ámbito público.

Debe decir:

Experiencia laboral significativa, de al menos 2 años en total, en actividades relacionadas con el objeto del contrato, con preferencia en el ámbito público.

Según el artículo 32.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015 por el que se recoge la ampliación de plazos por corrección de errores, se comunica:

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes en 6 días hábiles a contar a partir del siguiente al de esta publicación.

Les recordamos que pueden hacer uso del Registro Electrónico Común (REC) de la Administración General del Estado para la presentación de escritos o documentos al IAC: Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es>).

En La Laguna, a            de            de  
EL DIRECTOR,

Fdo. Dr. Rafael Rebolo López.